

La Plata, 14 de julio de 2020

Sra. Administradora Federal de Ingresos Públicos

Dra. Lic. en Economía Mercedes Marcó del Pont

Su despacho

Nos dirigimos a la Sra. Administradora Federal en representación de los profesionales de Ciencias Económicas de la provincia de Buenos Aires en relación con los próximos vencimientos tributarios.

Como hemos expresado en notas anteriores, la situación extraordinaria que atraviesa la población, como consecuencia de las restricciones en la circulación, tiene derivaciones que, más allá del aspecto sanitario a preservar, impactan en forma negativa en los diferentes sectores económicos. No resulta ajena a esta realidad la labor de nuestros matriculados para con sus comitentes, la que evidentemente se ha visto alterada por las dificultades generadas por el aislamiento.

Sin dudas, ha sido de vital importancia la decisión de postergar los vencimientos de los Impuestos a las Ganancias, sobre los Bienes Personales y Cedular a la Renta Financiera para la última semana del corriente mes, establecida por la RG 4.721. Esta medida, junto con la autorización a nuestros colegas a concurrir a sus estudios, produjo cierto alivio a las difíciles circunstancias por las que atraviesa la profesión.

Pero, como es de su conocimiento, el contexto se ha ido modificando a la par del cambio en el comportamiento de la curva de contagios. En ese marco, la denominada Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), que incluye la zona de influencia de la Ciudad Capital de la Provincia, ha retrocedido a la fase 1 de la administración del aislamiento, reimplantándose las restricciones que habían sido superadas.

La situación descripta ha colocado a los matriculados que ejercen su profesión en la zona de mayor concentración poblacional ante la imposibilidad de atender adecuadamente a sus comitentes, con las dificultades que ello genera.

Por lo antes expuesto, solicitamos se flexibilicen los plazos establecidos en la RG 4721, resaltando que, ante una realidad cambiante, las cuestiones formales, como la aquí analizada, deben adaptarse para permitir minimizar las consecuencias que esta emergencia provoca.

Reiterando nuestra disposición para colaborar en todos los cursos de acción destinados al análisis y la difusión de la normativa tributaria, y remarcando que la coyuntura requiere de medidas contundentes para enfrentar esta compleja situación, saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración.



Dra. Diana S. Valente
Contador Público
Secretaria General



Dr. Hugo R. Giménez
Contador Público
Presidente